

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65**

#### EL MOLAR

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de junio de 2022, se acordó la ampliación del número de plazas de auxiliar de limpieza ofertadas, resultando dos el total de plazas objeto de la convocatoria y se habilitó un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.

Las bases de la convocatoria están publicadas íntegramente en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://elmolar.sedelectronica.es>).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera.

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 50 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en cualquiera de los siguientes números de cuenta:

- Banco Santander: ES27 0030 1229 13 0870000271.
- Caixa Bank: ES43 2100 4093 23 2200006614.

Indicando en el concepto “Nombre y apellidos del aspirante y auxiliar limpieza”.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe se presentará en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación.

El Molar, a 18 de julio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(02/15.188/22)

